

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 13112020

FECHA: Bogotá D.C., 13 de noviembre del 2020
HORA: De 9:00 am – 11:00 pm
LUGAR: Reunión Teams link:

<https://meet.google.com/vhn-puzi-hoe>

ASISTENCIA TÉCNICA SIASAR PDA GUAVIARE – PLAN DE GESTIÓN

ASISTENTES:

ASISTENTE	ENTIDAD
Diana Alexandra Vega Parra	MVCT /VASB – DDS-GPS
María Juliana González Patino	
Pablo Alexander Arias Giraldo	EQUIPO SIASAR - PDA GUAVIARE
Fabián Elías Cristancho Hernández	
Andrés Mauricio Correa Villa	
Holman Rivera	

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al equipo de PDA Guaviare y al prestador de servicio La TRIPLE A Vereda la libertad del municipio de El Retorno.

ORDEN DEL DIA:

Aclaración de dudas con respecto al Plan de Gestión que se va a realizar con el prestador de servicio La Triple A.

DESARROLLO:

La reunión empieza con la presentación del prestador del servicio La Tripla A y los integrantes del MVCT. La abogada María Juliana explica el instrumento de plan de gestión al prestador, ella menciona la normatividad general con enfoque diferencial, también, hace referencia a las diferencias que hay entre un prestador y no prestador. Así mismo, se continua con la explicación de que el plan de gestión el cual es un Documento que deben formular los prestadores en zona rural que deseen acogerse a las condiciones diferenciales de: MICROMEDICIÓN, CALIDAD DEL AGUA y

CONTINUIDAD; este instrumento es voluntario. Los prestadores que deseen hacer su plan de gestión, pueden tener acompañamiento técnico del municipio o el PDA. Además, explica el artículo 5 Res. 571 de 2019 que es para los Prestadores constituidos legamente (artículo 15 de la Ley 142 de 1994); Área de prestación de servicios únicamente en la zona rural y si el prestador atiende zonas urbanas y rurales, puede formular el plan para las zonas rurales, siempre y cuando el sistema no atienda a suscriptores en zonas urbanas. Adicional a esto, se mencionan los beneficios que tiene el prestador al realizar el plan de gestión y son los siguientes:

- Vigilancia diferencial, se medirán por el cumplimiento de las metas propuestas en el P.G, no por el cumplimiento de estándares.
- Permite la progresividad en el cumplimiento de los estándares de servicio.
- Es una herramienta para la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales.

También, explica los estándares de servicio con condición diferencial de acuerdo con la progresividad en Cumplimiento de los Estándares Regulatorios que es a 10 años en calidad, medición y continuidad.

Una vez, dada la explicación del plan de gestión se empieza a explicar la estructura de este instrumento normativo, se debe de empezar con tener un buen diagnóstico el cual se hace por medio de SIASAR, se debe de recopilar la información necesaria en cuanto a los componentes del sistema, prestador y comunidad. Es de aclarar que este ejercicio se desarrolla de la mano con el Plan Departamental de Agua del departamento.

Después de tener la información para realizar el diagnóstico se procede a establecer las metas en cuanto a la calidad, medición y continuidad, estas metas son anuales es decir cada año deben de cumplir con una meta para que en 10 años puedan cumplir con lo establecido en la Ley 142/94 y demás reglamentación expedida al respecto.

El prestador La Triple A, menciona que el IRCA es de riesgo alto, además, menciona que la medición para la parte rural está dañada y la continuidad es de solo 18 horas. El prestador es una cooperativa sin ánimo de lucro, la cual es conformada por las juntas de acción comunal de la región.

Por último, El MVT, explica que deben de dejar la constancia de que el prestador si tiene la intención de realizar el plan de gestión, además, se aclara que se llega hasta el paso 4 en donde es solo el diagnóstico ya que el paso 5 en adelante hace referencia al trabajo que debe de hacer el prestador con el municipio y el PDA con respecto a los presupuestos y recursos que se puedan tener.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que apliquen la guía del plan de gestión con el prestador La Triple A y así empezar a desarrollar el instrumento siguiendo el cronograma respectivo.

CONCLUSIONES

Se concluye que al prestador La Triple A se le va a realizar el plan de gestión en conjunto con el equipo de SIASAR - PDA Guaviare de acuerdo con la guía del plan de gestión y la recolección de información recolectada por SIASAR.

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
seguir con el trabajo de levantamiento de la información en campo de SIASAR y plan de gestión	Equipo PDA Guaviare y prestador La Triple A	Hasta cuando se acabe el piloto
La líder del departamentos estará pendiente de trabajo que realice el equipo de SIASAR y plan de gestión	Equipo de plan de gestión Diana Vega	Hasta cuando se acabe el piloto

FIRMAS:

Elaboró: Diana Vega – Profesional Especializado - Grupo Política Sectorial
Fecha: 14 noviembre de 2020.

